



Departamento Administración y Finanzas

DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION N° 159  
DE 08.04.2019.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 163

QUILLOTA, 10 de Abril de 2019

### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art 53 letra a) del Reglamento de Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Febrero del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 175 de fecha 25.03.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 116 de 26.03.2019.
- 2.- Que por Resolución 159 de 08 de Abril de 2019, se aprueba y autoriza ayuda social a favor de doña Jenifer Olivares Olivares Rut 17.688.096-1 consistente en paquetes de pañales niño tamaño XXG, con la empresa Victoria Canales y Cia. Ltda. Rut 79.610.730-8, por un total de \$67.900.
- 3.- Que la empresa Victoria Canales y Cia. Ltda, no tiene el producto requerido en stock, por tal motivo se hace necesario cambiar de proveedor.

### RESUELVO:

**DEJESE SIN EFECTO** Resolución N° 159 del 08.04.2019, por cambio de proveedor.

**PAGUESE**, directamente a SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-9 un aporte de \$56.970.- (Cincuenta y seis mil, novecientos setenta pesos), consistente en la compra de paquetes de pañales niño tamaño XXG, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador



16/04/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** NR33AxGTCimpazG1TWtTjA==

jto

ID DOC : 17331388

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes